



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipio de Medellín 2016-2027



**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SEGUIMIENTO A 30 JUNIO 2018**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde

JOSE NICOLÁS ALFONSO DUQUE OSSA
Secretario de Gestión y Control Territorial

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
Subsecretario de Servicios Públicos

MARÍA PATRICIA MOLINA QUINTERO
Líder De Programa - Unidad De Servicios Publicos

JULIA ALEJANDRA BARRIOS BARRERA
Profesional Universitaria

LINA MARCELA DUQUE ALZATE
Ingeniera Ambiental Contratista



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Presentación

El seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS 2016-2027, hace parte de la estructura del Plan como una forma de soportar la gestión de la administración durante cada período constitucional de los proyectos reglamentados; éste se materializa a través del monitoreo a los indicadores que conforman las actividades. Por ello, la Resolución 0754 en su Artículo 11 dispone el seguimiento anual del estado de avance del cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS ante el Concejo Municipal como un deber de la administración, esto, antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal que realiza el Alcalde. Los informes de seguimiento son publicados en la página web municipal para la consulta de los ciudadanos y deberán ser reportados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del portal SUI (Sistema Único de Información).

Durante la implementación del PGIRS la administración municipal adelantará las siguientes acciones:

- ✓ Las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos serán responsables de presentar ante la Secretaría de Hacienda y Planeación el anteproyecto de presupuesto solicitando los recursos necesarios para su ejecución en la siguiente vigencia y de acuerdo al cronograma que para ello se establezca.
- ✓ La coordinación de acciones y compromisos para la ejecución de los proyectos del Plan estará bajo la responsabilidad del Comité Temático Interinstitucional del PGIRS. Este Comité se reunirá mensualmente.
- ✓ Las dependencias responsables de los programas y proyectos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos serán responsables de su ejecución de acuerdo al cronograma establecido para cada proyecto.
- ✓ La Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos será la encargada de realizar el seguimiento a la implementación y avances del PGIRS solicitando información a las diferentes dependencias con corte al mes de junio de la respectiva anualidad, lo anterior, independiente de los requerimientos que realicen los Organismos de Control y/o Autoridades Ambientales.

El presente informe, contiene los logros de los indicadores de las actividades con corte a 30 de junio de 2018, así como el seguimiento al avance de las metas definidas en el PGIRS, las cuales son responsabilidad de cada una de las dependencias y entidades definidas en el Decreto 2059 de 2015.

Los logros reportados como NA (no aplica), corresponden a indicadores cuya programación del respectivo año es cero. Los reportados como ND (no disponible), corresponden a indicadores cuyo dato no se puede obtener a la fecha de corte, en cuyos casos se explica en la observación.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

1. ARTICULACIÓN DEL PGIRS-PDM

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución 754 de 2014 **Incorporación de los PGIRS en los planes de desarrollo municipales**, el Municipio de Medellín en el Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019, quedo articulado el PGIRS, de la siguiente manera:

DIMENSIÓN 6: PARA RECUPERAR EL CENTRO Y TRABAJAR POR NUESTROS TERRITORIOS

Programa 6.6.2 – Desarrollo integral de los territorios rurales

Proyectos

6.6.2.1. Construcción y apropiación de equipamientos estratégicos comunitarios

6.6.2.2. Saneamiento básico y agua potable en los corregimientos

6.6.2.3. Mi corregimiento limpio y sostenible

6.2.2.4. Asignación y revisión de nomenclatura en los corregimientos

6.2.2.5. Fortalecer la presencia institucional en Seguridad de los territorios rurales

6.2.2.6. Proyectos de infraestructura para la movilidad de los corregimientos

DIMENSIÓN 7: PARA PROTEGER ENTRE TODOS EL MEDIO AMBIENTE

Programa 7.1.4 – Gestión integral de residuos sólidos

Proyectos

7.1.4.1 Implementación, seguimiento, revisión y actualización de los PGIRS para el cuidado de los recursos naturales

7.1.4.2 Ubicación de sitios para la gestión integral de los residuos sólidos

7.1.4.3 Optimización de estrategias para la gestión de residuos sólidos

7.1.4.4 Medellín Intercambio Verde

7.1.4.5 Recicladores: empresario del aprovechamiento del material reciclable



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



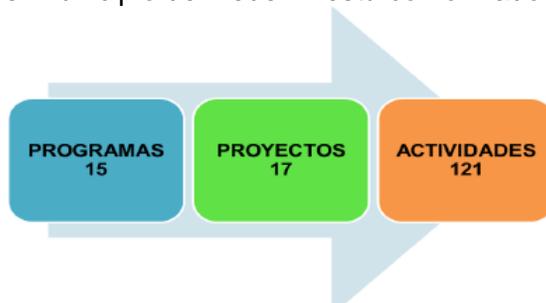
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

2. ESTRUCTURA DEL PGIRS

El plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Medellín está conformado por



2.1 Programas Que Contiene El PGIRS

1. Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo
2. Programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos
3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
5. Programa de lavado de áreas públicas
6. Programa de aprovechamiento
7. Programa de inclusión de recicladores
8. Programa de disposición final
9. Programa de gestión de residuos especiales
10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
12. Programa vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas
13. Programa educación y sensibilización
14. Programa de limpieza de áreas ribereñas
15. Gestión del riesgo



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



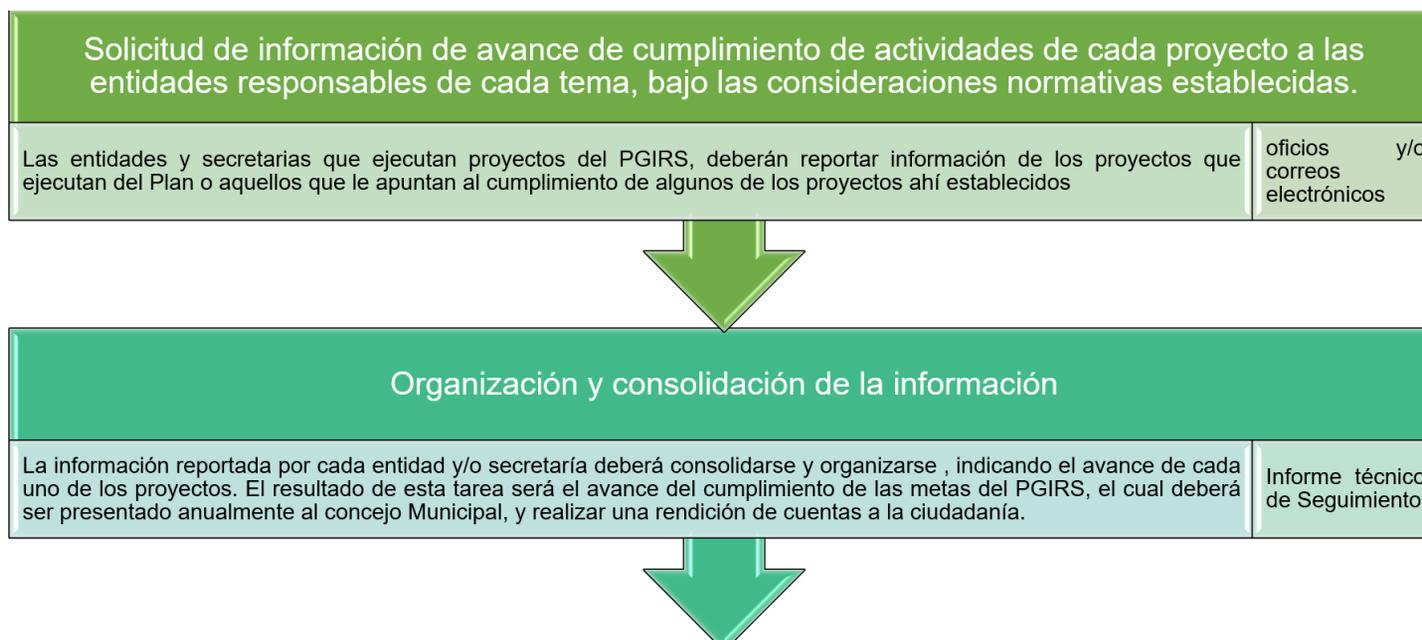
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

De conformidad con las obligaciones establecidas para los municipios desde la Resolución 0754 de 2014 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, lo establecido en el PGIRS Municipal Decreto 2059 del 2015 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos– PGIRS – del Municipio de Medellín” y en el Decreto 883 DE 2015 "Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones", la Subsecretaría de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, tiene dentro sus funciones realizar el Seguimiento al PGIRS de Medellín, el cual está constituido como un procedimiento en el sistema Integral de Gestión bajo el código PR-SPDN-010 SEGUIMIENTO PGIRS, como se describe a continuación.



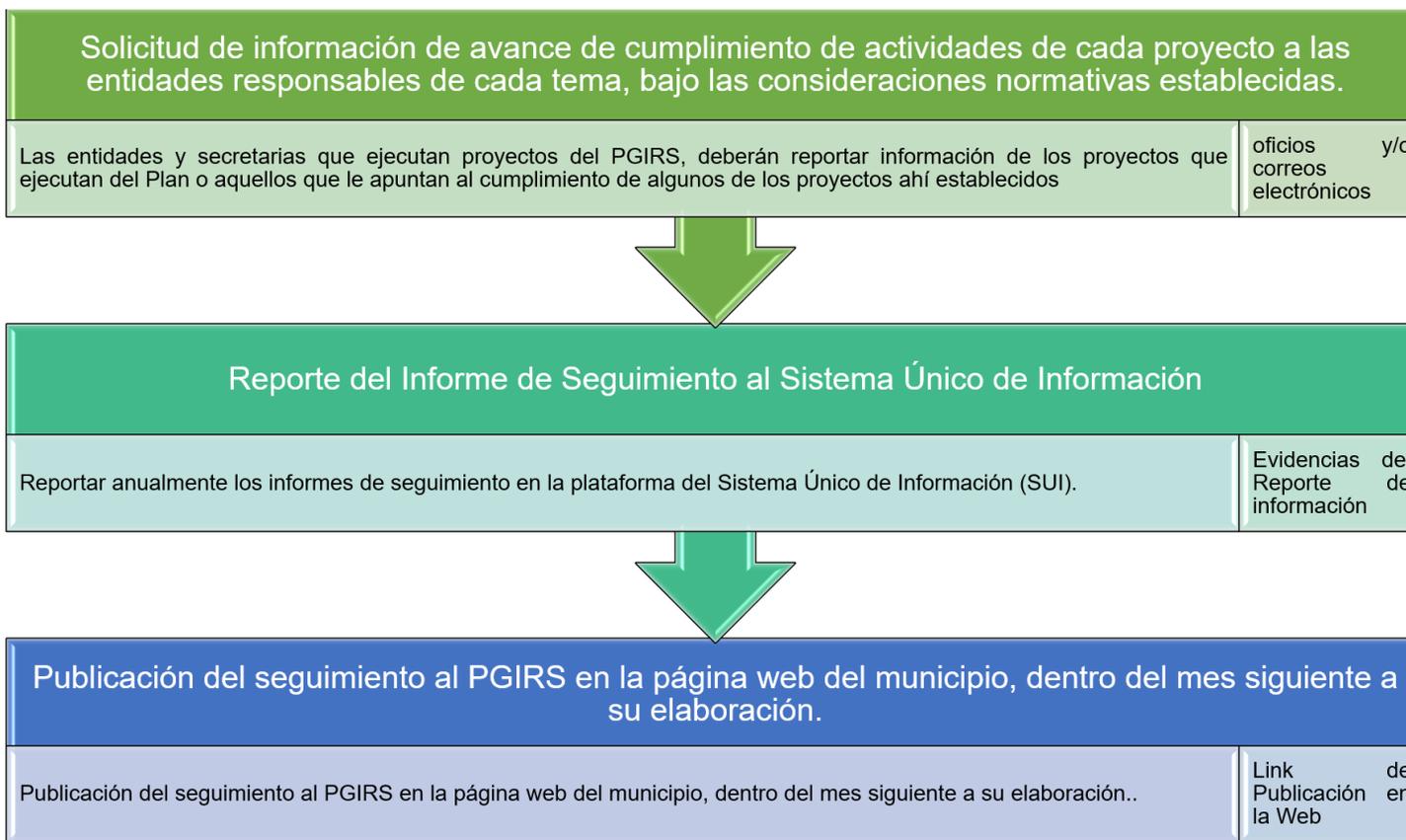
📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos



Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos, se diseñó un aplicativo donde se consolida toda la estructura de la Resolución 754 de 2014, incluyendo el modelo de seguimiento del PGIRS, el cual se realiza de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación del plan y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Dicho aplicativo fue socializado a cada una de las dependencias responsables del cumplimiento del Plan, desde el año 2016 y primer semestre del 2018, buscando con ello la efectiva y eficiente calidad de la información.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Los valores que conforman este informe se clasifican en tres grupos de acuerdo a sus características:

- Valores de referencia:** Corresponden en el informe, a la Línea Base y la Meta PGIRS. Son valores establecidos en el Decreto 2059 de 2015.
- Valores reportados:** Corresponden en el informe al Logro 2016, Logro 2017 y Logro Junio 2018. Son valores reportados por cada una de las dependencias de la Administración Municipal y prestador.
- Valores calculados:** Corresponde en el informe al Cumplimiento del año 2018 y al avance del plan.

Para la consolidación del presente informe, se efectúa un proceso de verificación, validación y certificación de la información con las dependencias. Las observaciones son notas que cada dependencia hace en la medida que considera debe hacer claridad sobre los valores reportados.

Esta dependencia realiza el seguimiento a cada uno de los 15 programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo que genera 15 capítulos con la información del respectivo avance y cumplimiento por actividad. Adicionalmente, consolida la información en un capítulo resumen del seguimiento, el cual está contenido en el presente documento.

3.1 Modelo de Evaluación

Este modelo se fundamenta en la razón de las cantidades logradas y la planeada dentro del contexto acumulado, bajo dos puntos de vista que son el CUMPLIMIENTO AÑO que es el logro del año, respecto a la planificación del año; y el AVANCE CUATRIENIO, que es la razón de los logros, con respecto a la META A CORTO PLAZO del indicador (Meta Plan).

Lo anterior podemos ilustrarlo, de forma general, con el siguiente concepto expresado en la fórmula:

Evaluación Indicador = $\frac{\text{Logro acumulado}}{\text{Meta Planeada}}$



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

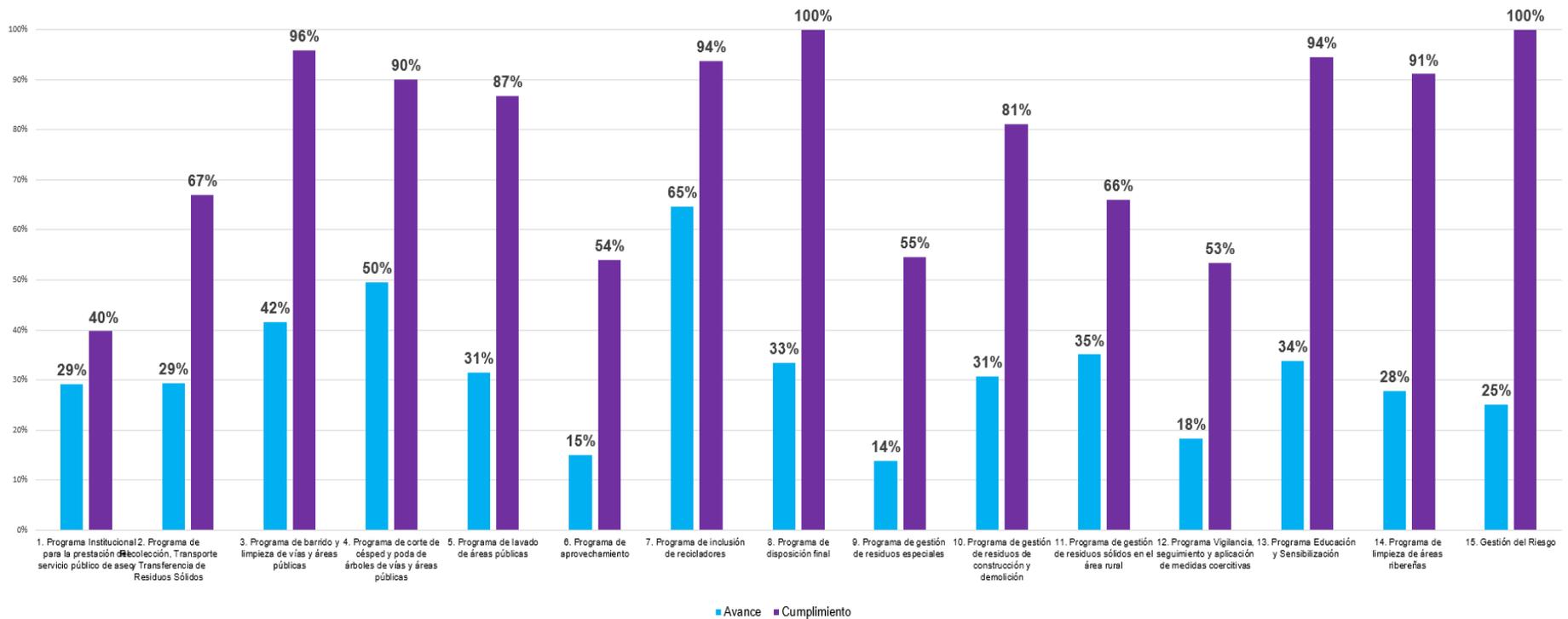


www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Avance y Cumplimiento a 2018 por programa del PGIRS



Avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a 30 de junio de 2018: 32%; Es importante recordar que el 100% del PGIRS es al año 2027 y las actividades se ejecutan según cronograma.
Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a 30 de junio de 2018: 78%



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

4. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Programa:	Institucional para la prestación del servicio público de aseo.						
Proyecto:	Creación de acuerdos de desarrollo estratégicos para la innovación y tecnología en la gestión de los residuos sólidos.						
Observaciones:	<p>Con el Convenio de cooperación internacional para generar procesos innovadores en la formalización e inserción socioeconómica de recicladores de base en la ciudad de Medellín, que se está gestionando desde el 2016, se espera avanzar en las actividades planteadas en este programa.</p> <p>Este es un convenio de cooperación internacional a cero pesos dado que los fondos aportados por la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, los cuales suman un total de 176.500€ (aprox. 600 millones COP), fueron otorgados, y serán administrados en su totalidad por la empresa cooperante Roots For Sustainability (R4S).</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
% de implementación de la interface	Se espera que el 70% de las aplicaciones requeridas estén implementadas.	40%	30%	0%	88%	70%	Secretaría de Medio Ambiente
Número dependencias que participan en el comité de I+D+i /Número de dependencias identificadas	80% de participación de las dependencias responsables.	0%	0%	2,1%	8%	2%	Profesionales del Comité I+D+i
Informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles Diagnosticar la cadena de valor, asociando tanto las actividades primarias como de soporte.	100% de realización de informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles.	0%	40%	0%	40%	40%	Secretaría de Media Ambiente
Informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles Identificar y construir los escenarios prospectivos de la gestión integral de residuos	100% de realización de informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles.	0%	45%	0%	45%	45%	Secretaría de Media Ambiente
Informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles. Análisis de roles y responsabilidades	100% de realización de informe de diagnóstico, identificación y análisis de roles.	0%	45%	0%	45%	45%	Secretaría de Media Ambiente
Un comité reglamentado	Comité creado.	0%	0%	2,3%	13%	2%	Secretaría de Media Ambiente
Número de concursos realizados/ Número de concursos propuestos (2 concursos)	50% de los concursos realizados.	0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Media Ambiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.						
Proyecto:	Implementación de estrategias para disminuir los impactos negativos en la prestación del servicio de aseo						
Observaciones:	<p>A través del Contrato 4600068361 de 2016, el cual tiene por objeto “Administración delegada para realizar estudios de ubicación de sitios estratégicos para la gestión integral de residuos sólidos” se analizaron 18 sitios para ubicación de la Estación de Transferencia E.T., a los cuales se les aplicó una matriz de evaluación con los aspectos social, cultural, económico, financiero, jurídico, institucional, técnico, operativo y ambiental, el cual arrojó como sitios priorizados los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Caracol ✓ Contiguo a la Escuela de Policía Carlos Holguín ✓ Lagos de ICA ✓ Contiguo a talleres del Metro ✓ Frente a Estación Niquía de Bello. <p>Actualmente se encuentra en construcción el proyecto de Acuerdo para la aprobación de los sitios identificados para la estación de transferencia por el Concejo Municipal, en cumplimiento del numeral 8 del Artículo 127. Criterios de manejo para los Equipamientos de Infraestructuras del Acuerdo 48 de 2014.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de sitios aptos para la ubicación de la ET.	Se tendrán identificados como mínimo 3 sitios aptos para la construcción de una estación de transferencia.	100%	NA	NA	100%	100%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de estudios de análisis de viabilidad para la ET.	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos.	NA	30%	20%	50%	50%	Prestador del servicio
Número de estudios de diseño de la ET.	Se tendrá un (1) estudio de diseño de acuerdo a los sitios preestablecidos.	NA	30%	0%	30%	30%	Prestador del servicio
Número de procesos de sensibilización desarrollados con la comunidad en el área de influencia de la alternativa seleccionada / Número de procesos de sensibilización adoptados.	100% de los procesos de sensibilización desarrollados con la comunidad en el área de influencia.	NA	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Prestador del servicio
Porcentaje (%) de ejecución de la ET.	100% de ejecución de la ET.	NA	NA	0%	0%	0%	Prestador del servicio
Número de estudios de identificación de sitios con restricción de movilidad.	Un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad.	100%	NA	NA	100%	20%	Prestador del Servicio Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura
Plan de acción que contenga: Lugares identificados Causas de restricción de movilidad Riesgos asociados a la movilidad Roles y responsabilidades de los actores Medidas de seguimiento y control.	Un (1) Plan de acción.	NA	10%	4%	50%	14%	Prestador del Servicio Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Comnutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.						
Proyecto:	Acciones de mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad.						
Observaciones:	Es importante resaltar que la intervención integral de los puntos críticos se realiza mediante actividades de identificación, monitoreo y seguimiento de los puntos críticos, visitas de sensibilización puerta a puerta, actividades lúdicas pedagógicas, preconvite, convites, inclusión de recicladores, cineforos, taller de pintura, limpieza de residuos, actividades de ornato y paisajismo, buscando con ello generar cambios de las indisciplinas sociales.						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Porcentaje (%) de ejecución de la ET.	100% de ejecución de la ET.	NA	NA	0%	0%	0%	Prestador del servicio
Número de estudios de identificación de sitios con restricción de movilidad.	Un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad.	100%	NA	NA	100%	20%	Prestador del Servicio Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura
Plan de acción que contenga: Lugares identificados Causas de restricción de movilidad Riesgos asociados a la movilidad Roles y responsabilidades de los actores Medidas de seguimiento y control.	Un (1) Plan de acción.	NA	10%	4%	50%	14%	Prestador del Servicio Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura
% de ejecución del estudio.	100% del estudio ejecutado.	100%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de puntos críticos intervenidos / número de puntos críticos identificados.	Se tendrá una intervención del 100% de los puntos críticos identificados.	100%	8,3%	8.3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)
Número de puntos críticos existentes y nuevos.	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo.	100%	8,3%	8.3%	100%	25%	Prestador del Servicio
Número de estudios de alternativas.	Se tendrá un estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso.	0%	35%	NA	100%	35%	Prestador del Servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de estrategias priorizadas / Número de estrategias identificadas (totales)	El 100% de las estrategias implementadas.	NA	6.8%	6.8%	75%	14%	Prestador del Servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.						
Proyecto:	Disminuir las afectaciones derivadas de las problemáticas identificadas para la actividad de barrido en áreas pública.						
Observaciones:	<p>En el programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se incrementó en el año 2017 con respecto al 2015 en un 23%, resultado que obedece a la optimización de las rutas, al crecimiento de la operación de barrido con la llegada de 57 personas igual comprometidas con la labor en campo y por la adquisición de dos barredoras de succión a finales de 2016, dos más de cepillo central en 2017 y una minibarredora en 2017 para atender los 45 kilómetros de ciclorrutas en la ciudad.</p> <p>Como acción integrada al desarrollo de esta actividad, con el programa "SOMOS GENTE" liderado por la Secretaría de Inclusión Social se han resocializado 82 habitantes de calle formándolos como "escobitas" para realizar labores de aseo con EMVARIAS. Actualmente se encuentran generando actividades que les permiten contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, y lo más importante, aportar a su crecimiento personal, social y profesional en la sociedad.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
% de implementación de plan de comunicaciones.	El 33% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Prestador del servicio
N° operarios de barrido capacitados/N° de operarios de barrido.	El 80% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Prestador del servicio
N° de estrategias implementadas.	Se deberá implementar una (1) estrategia para optimizar el tiempo de recolección los residuos de barrido.	20%	NA	NA	100%	20%	Prestador del servicio
N° de estudios realizado.	Se deberá contar con un (1) estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá actualizarse cada periodo.	10%	NA	NA	50%	10%	Prestador del servicio
N° documentos con el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas.	En el primer año se deberá contar con el documento que contenga el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas.	40%	NA	NA	100%	40%	Prestador del servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Infraestructura
N° de documentos con el protocolo para la ubicación de nuevas cestas.	En el primer año se deberá establecer el protocolo para la ubicación de nuevas cestas.	40%	NA	NA	100%	40%	Prestador del servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Infraestructura
N° de documentos con el plan de reposición de cestas.	En el primer año se deberá contar con el documento que contenga el plan de reposición de cestas.	40%	NA	NA	100%	40%	Prestador del servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Infraestructura
Documento del protocolo para la prestación del servicio en obras de ciudad.	El protocolo para la prestación del servicio en obras de ciudad deberá implementado en los dos primeros años.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Infraestructura
N° reuniones realizadas/N° reuniones programadas N° asistentes/ N° asistentes invitados.	El 90% de las reuniones deberán realizarse después de diseñar el protocolo. El 95% de los involucrados deberá participar de las reuniones planteadas.	NA	40%	NA	100%	40%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Infraestructura
% cumplimiento de la implementación del protocolo.	El porcentaje de cumplimiento de la elaboración, divulgación e implementación del protocolo deberá ser del 80%.	NA	9.1%	9.1%	100%	18.2%	Subsecretaría de Servicios Públicos Prestador del servicio



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.						
Proyecto:	Disminuir las afectaciones derivadas de las problemáticas identificadas para la actividad de barrido en áreas pública.						
Observaciones:	<p>En el programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se incrementó en el año 2017 con respecto al 2015 en un 23%, resultado que obedece a la optimización de las rutas, al crecimiento de la operación de barrido con la llegada de 57 personas igual comprometidas con la labor en campo y por la adquisición de dos barredoras de succión a finales de 2016, dos más de cepillo central en 2017 y una minibarredora en 2017 para atender los 45 kilómetros de ciclorrutas en la ciudad.</p> <p>Como acción integrada al desarrollo de esta actividad, con el programa "SOMOS GENTE" liderado por la Secretaría de Inclusión Social se han resocializado 82 habitantes de calle formándolos como "escobitas" para realizar labores de aseo con EMVARIAS. Actualmente se encuentran generando actividades que les permiten contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, y lo más importante, aportar a su crecimiento personal, social y profesional en la sociedad.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
N° de zonas críticas identificadas en la APS.	En el primer año deberán identificarse el 100% de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS.	100%	NA	NA	100%	100%	Prestador del Servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad
N° de estrategias implementadas N° zonas críticas intervenidas/ N° zonas críticas identificadas.	Una (1) estrategia implementada en las zonas críticas implementadas Atender el 50% de zonas críticas identificadas.	NA	100%	NA	100%	100%	Prestador del Servicio Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.						
Proyecto:	Establecimiento de estrategias para la gestión de las zonas verdes objeto de corte y de los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas.						
Observaciones:	El mantenimiento de las zonas verdes públicas embellece cada vez más a Medellín. En total este servicio creció en el 2017 un 24 % respecto al 2016 al haber realizado el mantenimiento de 157.664.200 m ² en todo el año, reportando más m ² con esta operación, al pasar a un promedio mensual de 11.700.000 m ² a 13.141.000 m ² .						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Realizar una caracterización y levantamiento de las zonas verdes susceptibles de corte.	Número de diagnósticos - catastro - de zonas verdes actualizado periódicamente.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Infraestructura Física
Realizar inventario de los individuos arbóreos.	Inventario de árboles actualizado periódicamente.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Medio Ambiente
Construir reglamento técnico para la actividad del corte de césped.	Número de reglamentos técnicos para el servicio del corte de césped.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Infraestructura Física Secretaría de Medio Ambiente Prestador del servicio de aseo
Construir reglamento técnico para la adecuada intervención de poda en los individuos arbóreos.	Número de reglamentos técnicos para el servicio de poda de árboles.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Infraestructura Física Secretaría de Medio Ambiente Prestador del servicio de aseo
Socializar reglamentos técnicos.	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas para socialización de reglamento.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Infraestructura Física Secretaría de Medio Ambiente Prestador del servicio de aseo
Divulgación del Decreto Municipal 2119 de 2011 que obliga a las entidades que intervienen en la poda de árboles a mantener actualizada la información en el SAU.	Número de reuniones de socialización realizadas en el SIGAM / Número de reuniones planteadas.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente
Capacitación a los actores involucrados sobre el ingreso de información en el SAU.	Personal capacitado / Personal total a capacitar.	100%	NA	NA	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Evaluar estudios técnicos realizados sobre el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles.	Número de estudios evaluados.	100%	NA	NA	100%	100%	Prestador del servicio de aseo
Estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento.	Número de estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento.	NA	50%	NA	50%	50%	Prestador del servicio de aseo
Implementación de sistemas de aprovechamiento.	Sistemas de aprovechamiento implementados / Sistemas de aprovechamiento propuestos.	NA	NA	20%	50%	20%	Prestador del servicio de aseo



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa		Lavado de áreas públicas.					
Proyecto:		Mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado.					
Observaciones:		Las vías y áreas públicas en el Municipio de Medellín hoy lucen mejor, gracias al programa de lavado de áreas públicas, actualmente el reporte anual de lavado de puntos críticos sanitarios, puentes peatonales, vehiculares y parques de la ciudad es de 7.715.108 m ² .					
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de caracterizaciones físicas realizadas.	En el primer período se deberá contar con un estudio de caracterización física de áreas públicas.	40%	NA	NA	100%	40%	Secretaría de Infraestructura Física Secretaría Cultura Ciudadana Secretaría de Salud
Canal de comunicación definido.	En el primer período, estará establecido el canal de comunicación a utilizar.	100%	NA	NA	100%	100%	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Cultura Ciudadana
(Número de áreas públicas reportadas/Número de áreas públicas existentes).	Se reportará el 100% de las áreas públicas existentes.	NA	9.1%	9.1%	100%	18%	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Cultura Ciudadana
(Número de convenios ejecutados/Número de convenios propuestos).	Se ejecutarán el 100% de los convenios propuestos para la prestación del servicio de lavado.	0%	8.3%	8.3%	67%	17%	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Cultura Ciudadana
(Mesas de trabajo realizadas/Mesas de trabajo programadas (Bimestral)).	Se realizarán el 90% de las mesas del PGIRS programadas.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Prestador del Servicio
Documento con procedimiento técnico-operativo de la actividad de lavado.	En el primer período, se entregará el procedimiento técnico-operativo de la actividad de lavado áreas públicas.	40%	NA	NA	100%	40%	Prestador del servicio Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura Física
(Operarios capacitados de la actividad del lavado/Operarios totales de la actividad de lavado).	Se capacitarán el 100% de los operarios del Prestador del servicio que realizan la actividad de lavado.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Prestador del Servicio
(Número de sitios aptos definidos/Número de sitios aptos evaluados).	Se evaluarán el 60% de los sitios aptos para instalación de equipamientos sanitarios.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Subsecretaría de Servicios Públicos Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión Social
(Número de equipamientos sanitarios instalados/Número de equipamientos requeridos).	Se instalarán el 70% de equipamientos sanitarios requeridos.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Subsecretaría de Servicios Públicos Secretaría de Inclusión Social
(Número de evaluaciones realizadas punto crítico sanitario /Número de puntos críticos sanitarios identificados).	Se realizarán el 70% de las evaluaciones requeridas.	0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión social



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Aprovechamiento.						
Proyecto:	Aumento del aprovechamiento de residuos sólidos.						
Observaciones:	En el Municipio de Medellín, el servicio de aprovechamiento se realiza por 14 prestadores del servicio público de aseo, con 29.671,44 toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en el período comprendido de abril del 2016 a 30 de junio de 2018, por los diferentes prestadores.						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Estudio de mercado realizado.	Estudio de mercado realizado.	NA	NA	50%	50%	50%	Secretaría de Medio Ambiente
Incentivo creado.	Un Incentivo tributario establecido.	NA	NA	3%	25%	3%	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de multiusuarios acompañados.	1000 multiusuarios acompañados.	NA	33%	NA	99%	33%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de plazas acompañadas/número total de plazas de mercado.	30% de plazas acompañadas.	NA	NA	33%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Informe de seguimiento de la actividad de aprovechamiento.	6 Informes de seguimiento.	NA	9.1%	9.1%	100%	18%	Secretaría de Medio Ambiente
Numero de estudios.	Un estudio.	NA	NA	NA	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de estudios de caracterización ejecutados/ Número de estudios de caracterización planeados.	1 Estudio de caracterización de los residuos generados por los sectores residenciales y no residenciales.	NA	NA	NA	50%	17%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Un piloto implementado.	NA	NA	NA	NA	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Inclusión de recicladores.						
Proyecto:	Proyecto para el posicionamiento del reciclador como empresario de la actividad de aprovechamiento.						
Observaciones:	<p>Desde la administración municipal se han desarrollado diferentes programas para el manejo adecuado de los residuos sólidos y la prestación adecuada del servicio público de aseo, dentro de los cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa Empresarios del Aprovechamiento: busca fortalecer a las organizaciones de recicladores, en su componente técnico para el manejo adecuado de los residuos sólidos y la prestación adecuada del servicio público en su componente de aprovechamiento, teniendo presente los cambios normativos actuales sobre el fortalecimiento a recicladores de oficio y en cumplimiento de las acciones afirmativas, con el fin de lograr el posicionamiento del reciclador como empresario. ✓ Cadena de aprovechamiento de materiales: busca darle cumplimiento al Decreto 596 de 2016 en todas sus fases propuestas a través de la búsqueda de una eficiencia operativa tomando una reducción de gastos y el aumento de sinergias entre las organizaciones de recicladores. La propuesta se basa en el concepto de alianza estratégica entre las organizaciones involucradas con el objetivo de unir sus fuerzas para lograr un objetivo en común del que todas las organizaciones se beneficien, como es el volumen de comercialización. 						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de acciones de fomento a la separación en la fuente.	100% de ejecución de las acciones de fomento a la separación en la fuente.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente
Gestión en comunicaciones.	Ejecución del 100% del plan de comunicaciones.	25%	25%	25%	100%	75%	Secretaría de Medio Ambiente. Empresa del servicio público de aseo
Número de censos ejecutados / Número de periodos de gobierno.	Un censo realizado.	17%	NA	NA	50%	16,67%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de mecanismos de registro implementados.	30% de mecanismos de registro implementados.	50%	50%	NA	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Aplicativo desarrollado e implementado.	Un aplicativo.	NA	NA	100%	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de recicladores capacitados / número de recicladores totales.	20% de los recicladores capacitados.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente
Brindar asistencia técnica y financiera para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables.	Fortalecimiento económico y técnico de CAM1, CAM2 y 5 Corregimientos - puesta en marcha de 2 nuevas.	33.3%	33.3%	33.3%	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Apoyar la formalización de las organizaciones de recicladores como Prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.	40% de desarrollo de acciones de fomento a la formalización de organizaciones de recicladores.	25%	25%	25%	100%	75%	Secretaría de Gestión y Control Territorial. Secretaría de Medio Ambiente. Servicio a la Ciudadanía. Empresa del servicio público de aseo. Secretaría de Inclusión Social. Secretaría de Desarrollo Económico
Número de acciones de fomento a la separación en la fuente.	100% de ejecución de las acciones de fomento a la separación en la fuente.	8.3%	8.3%	8.3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Disposición final.						
Proyecto:	Alternativas para la disposición técnica de los residuos.						
Observaciones:	<p>El contrato interadministrativo 4600068361 de 2016 de administración delegada para “estudios de ubicación de sitios geográficos estratégicos para la gestión de residuos sólidos, en el componente “evaluación de sitios para la posible ubicación de sitios para la disposición final y contingencia de residuos sólidos - DF”, se analizaron dieciséis (16) sitios para la ubicación de un sitio para disposición final mediante la tecnología de relleno sanitario; se seleccionaron cinco (5), los cuales presentaron mayor ponderación en la evaluación total de la matriz con los criterios de la metodología establecidas en el Artículo 2.3.2.3.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ sitio_4 Maceo ✓ sitio_3 Maceo ✓ Concordia ✓ Abejorral ✓ sitio_2 Yolombó 						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
N° Estudios realizados para la identificación sitios de disposición final y contingencia.	En los primeros dos años se deberán realizar un estudio necesario que garantice la identificación de un sitio para las disposición final y contingencia.	50%	50%	NA	100%	50%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Prestador del Servicio Corantioquia Área Metropolitana del Valle de Aburrá Departamento Administrativo de Planeación
N° de mesas de disposición final realizadas.	Realizar 4 mesas de trabajo PGIRS anuales.	1	1	1	100%	25%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
N° números de documentos técnicos de la mesa de trabajo.	Un documento anual.	1	1	1	100%	25%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Prestador del Servicio Corantioquia Área Metropolitana del Valle de Aburra Departamento Administrativo de Planeación



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Gestión de residuos especiales.						
Proyecto:	Gestión de residuos sólidos especiales con énfasis en el sector residencial.						
Observaciones:	El Punto Naranja Central de Emvarias Grupo EPM, es una alianza público-privada entre las corporaciones posconsumo que hacen parte del Grupo Retorna (Pilas con el Ambiente, EcoCómputo, Cierra el Ciclo, Red Verde, RecoEnergy y Rueda Verde) apoyadas por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y Empresas Varias de Medellín E.S.P (EMVARIAS), donde el objetivo principal de esta es aunar esfuerzos en acciones de educación, recolección y divulgación conjunta hacia los ciudadanos de Medellín, enfocadas en resaltar la importancia del manejo adecuado de los residuos y en generar hábitos de consumo responsable, disminuyendo así los impactos que se producen por el manejo inadecuado de estos en la salud y el medio ambiente.						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de actos de administrativos.	Un acto administrativo.	8,3%	8,3%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente
Numero de documentos técnicos de diagnóstico.	Un documento técnico diagnóstico.	0%	0%	NA	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de alternativas propuestas para el aprovechamiento de los residuos sólidos especiales.	Como mínimo 3 alternativas formuladas para el aprovechamiento de residuos sólidos especiales.	NA	NA	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de alternativas ejecutadas para el aprovechamiento de los residuos sólidos especiales/Número de alternativas propuestas para el aprovechamiento de los residuos sólidos especiales.	No se adelanta durante este período.	NA	NA	NA	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Estudio de mercado para los residuos sólidos especiales.	Un estudio de mercado para los residuos sólidos especiales.	NA	NA	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de guías elaboradas, adoptadas y divulgadas para la gestión integral de residuos sólidos especiales.	Una Guía elaborada, adoptada y divulgada para la gestión integral de residuos sólidos especiales.	NA	NA	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de campañas dirigidas al sector productivo y comunidad/Número de campañas propuestas para el sector productivo y comunidad.	4 campañas realizadas en el sector productivo y comunidad.	8,3%	8,3%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Gestión de residuos especiales.						
Proyecto:	Buenas prácticas para la gestión de los residuos peligrosos.						
Observaciones:	Desde la Secretaría de Salud se desarrolla apoyo técnico, orientación y ejecución al programa de riesgo químico, manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos en el Municipio de Medellín a establecimiento que comercialicen, maneje, procesen, almacenen, transporte y traten sustancias químicas o residuos peligrosos.						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de campañas realizadas en el año/Número de campañas programadas en el año.	30% de las campañas programadas sobre el manejo de residuos peligrosos fueron realizadas.	8,3%	8,3%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Salud
Número de estudios para la definición de sitios para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los RESPEL.	Un estudio para definición de sitios para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los RESPEL.	NA	40%	NA	100%	40%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de guías implementadas y difundidas para la gestión integral de los Residuos Peligrosos en el sector residencial.	Una guía Implementada y 40.000 guías difundidas para la gestión integral de los residuos peligrosos en el sector residencial.	0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de compromisos cumplidos en el año/ Número de compromisos adquiridos en las mesas de trabajo del SIGAM en el año.	El 30% de los compromisos adquiridos entre el municipio y las entidades del sector productivo fueron cumplidos.	8,3%	8,3%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de visitas realizadas en el año/Número de visitas programadas en el año.	Cumplimiento del 30% de las visitas programadas.	8,3%	8,3%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Salud



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa: Gestión de Residuos de Construcción y demolición							
Proyecto: Mejoramiento de los procesos de gestión de los residuos de construcción y demolición en la ciudad de Medellín							
Observaciones: Con el contrato interadministrativo 4600076323 para la gestión de los residuos de construcción y demolición, además de la operación de los cates o sustitutos, y los residuos vegetales en el municipio de Medellín del 2018, se busca garantizar el funcionamiento de los PUNTOS LIMPIOS de la ciudad de Medellín, mediante la evacuación y disposición final de los RCD almacenados, únicamente en los sitios autorizados para estos fines, la gestión de los elementos asociados a los RCD y los encontrados de manera clandestina; cumpliendo con lo establecido en la Resolución 472 de 2017.							
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Numero de plataformas fortalecidas.	Se habrá fortalecido una plataforma para el registro de las actividades de gestión de RCD.	NA	NA	5%	50%	5%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de grupos para la inspección y capacitación a los Gestores de RCD creados.	Se cuenta con un grupo para realizar control a los gestores de RCD.	NA	0%	9.1%	50%	9%	Secretaría de Medio Ambiente
Numero de estrategias de información, educación y comunicación implementadas.	Implementar 3 estrategias de información, educación y comunicación.	NA	0%	0%	0%	0%	SECRETARÍA de Medio Ambiente EMVARIAS.
Numero de Estudios Realizados para la ubicación de sitios de gestión de RCD.	Se cuenta con un estudio para la ubicación de sitios para la gestión de RCD.	50%	50%	NA	100%	100%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de centros de aprovechamiento en operación.	No se realiza para este período.	9.1%	9.1%	9.1%	149%	27%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de motocojeros capacitados / Número total de motocojeros en la ciudad.	Se han realizado capacitaciones al 40% de motocojeros en que en la ciudad de Medellín.	NA	NA	33%	100%	33%	Secretaría de Medio Ambiente
Numero de caracterizaciones realizadas.	Se habrá realizado 1 caracterización a los RCD.	0%	33%	NA	100%	33%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de líneas de investigación e innovación para el desarrollo definido.	Se tienen definidas 4 líneas de investigación e innovación.	0%	100%	NA	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de estrategias implementadas para dinamización del mercado de aprovechables de RCD.	No se realiza para este período.	NA	NA	NA	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Desarrollo Económico
Numero de plataformas fortalecidas.	Se habrá fortalecido una plataforma para el registro de las actividades de gestión de RCD.	NA	NA	5%	50%	5%	Secretaría de Medio Ambiente



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Gestión de residuos sólidos en el área rural.						
Proyecto:	Mejorar la calidad y aumentar la cobertura de la gestión de residuos sólidos en el área rural.						
Observaciones:	<p>El Decreto 1898 de 2016 reglamenta lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales". La Subsecretaría de Servicios Públicos de la ciudad de Medellín como garante de la prestación del servicio público de aseo realizó el estudio de identificación de sitios o zonas con condiciones de difícil acceso urbanas o periurbanas y aquellas rurales dispersas que requieren el desarrollo de estrategias o alternativas no convencionales para la recolección de residuos sólidos con el objeto de lograr una mayor cobertura y eficiencia en la gestión de residuos sólidos.</p> <p>Desde la Secretaría de Medio Ambiente se han realizado los contratos con las organizaciones de recicladores en cada corregimiento igual para las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, y comercialización de los residuos sólidos aprovechables, que tiene como fin dar la ruta para el fortalecimiento de las organizaciones, en materia de actividades de gestión integral de residuos en los corregimientos, con el fin de lograr un aumento y calidad de los residuos aprovechables captados y sobretodo la articulación con otras organizaciones de corregimientos para así lograr economías de escala y aumentos en las utilidades por procesos productivos, con métodos de acompañamiento a las rutas de captación, e implementación de estrategias para el aprovechamiento del material orgánico teniendo en cuenta las particularidades de cada corregimiento y la ruralidad que lo caracteriza, igualmente se realizan actividades de sensibilización puerta a puerta, talleres en Instituciones Educativas, toma pedagógica a la comunidad, transformación manejo de residuos orgánicos y el apoyo al reciclador informal.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de planes articulados.	Se tendrá un (1) plan elaborado.	8,3%	8%	8%	100%	25%	Secretaría de Gestión y Control Territorial Secretaría de Medio Ambiente Prestador del Servicio Público de Aseo Organizaciones de Recicladores
Estudio de delimitación de zonas de difícil acceso.	Se tendrá un (1) estudio con la delimitación de las zonas de difícil acceso y dispersas en el área rural.	33,3%	0%	0%	100%	33%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de estudios de alternativas no convencionales realizados.	Se tendrá un (1) estudio de alternativas no convencionales para zonas de difícil acceso y rural dispersas.	0,0%	100%	0%	100%	100%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de proyectos pilotos implementados.	Un (1) piloto implementado.	0,0%	9%	9%	100%	18%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de estrategias implementadas / Numero de estrategias viables.	Se implementaran el 60% de las estrategias viables.	0,0%	0%	25%	50%	25%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de informe técnico.	Se realizara un informe semestral.	0,0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de estudios de caracterización realizados.	Se tendrá un (1) estudio actualizado de la población rural dispersa.	0,0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Actividades ejecutadas / actividades planteadas.	El 60% de las actividades cumplidas.	100,0%	0%	0%	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Porcentaje (%) de avance de la campaña de socialización.	El 100% de la campaña deberá estar implementada.	33,3%	0%	0%	100%	33%	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Gestión de residuos sólidos en el área rural.						
Proyecto:	Mejorar la calidad y aumentar la cobertura de la gestión de residuos sólidos en el área rural.						
Observaciones:	<p>El Decreto 1898 de 2016 reglamenta lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales". La Subsecretaría de Servicios Públicos de la ciudad de Medellín como garante de la prestación del servicio público de aseo realizó el estudio de identificación de sitios o zonas con condiciones de difícil acceso urbanas o periurbanas y aquellas rurales dispersas que requieren el desarrollo de estrategias o alternativas no convencionales para la recolección de residuos sólidos con el objeto de lograr una mayor cobertura y eficiencia en la gestión de residuos sólidos.</p> <p>Desde la Secretaría de Medio Ambiente se han realizado los contratos con las organizaciones de recicladores en cada corregimiento igual para las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, y comercialización de los residuos sólidos aprovechables, que tiene como fin dar la ruta para el fortalecimiento de las organizaciones, en materia de actividades de gestión integral de residuos en los corregimientos, con el fin de lograr un aumento y calidad de los residuos aprovechables captados y sobretodo la articulación con otras organizaciones de corregimientos para así lograr economías de escala y aumentos en las utilidades por procesos productivos, con métodos de acompañamiento a las rutas de captación, e implementación de estrategias para el aprovechamiento del material orgánico teniendo en cuenta las particularidades de cada corregimiento y la ruralidad que lo caracteriza, igualmente se realizan actividades de sensibilización puerta a puerta, talleres en Instituciones Educativas, toma pedagógica a la comunidad, transformación manejo de residuos orgánicos y el apoyo al reciclador informal.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de alternativas seleccionadas / Numero de alternativas propuestas.	Cada corregimiento contara con una (1) alternativa de recolección.	0,0%	100%	0%	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente
Porcentaje (%) de la población rural capacitada.	El 60% de la población rural fue capacitada en temas como aprovechamiento, separación en la fuente y presentación de los residuos.	33,0%	0%	0%	99%	33%	Secretaría de Medio Ambiente
Un documento de seguimiento de la alternativa / mes.	Las alternativas deben estar funcionando el 60% para las diferentes áreas rurales.	0,0%	50%	0%	50%	50%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de estudios de puntos ecológicos.	Se tendrá un estudio de los puntos ecológicos que se deben instalar para cada zona en que sea requerido.	0,0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de puntos ecológicos instalados / Número de puntos ecológicos requeridos.	Se tendrán instalados el 60% de los puntos ecológicos requeridos.	0,0%	8%	0%	25%	8%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de puntos ecológicos a los que se les hizo mantenimiento / número de puntos ecológicos instalados.	100% de mantenimiento a los puntos críticos instalados.	0,0%	0%	0%	0%	0%	Secretaría de Medio Ambiente



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Comnutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Programa:	Vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas.							
Proyecto:	Optimización en la gestión del comparendo ambiental.							
Observaciones:	<p>El comparendo ambiental se instauró en Colombia mediante la Ley 1259 de 2008, como instrumento de cultura ciudadana sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y escombros, para prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública. Esta Ley estableció como sujetos del comparendo ambiental las personas naturales o jurídicas que incurran en conductas inapropiadas contra el medio ambiente como: presentar los residuos en horarios no autorizados por la empresa pública del servicio de aseo, disponer o arrojar escombros y residuos en sitios públicos o privados, fuentes de agua y bosques, no utilizar recipientes adecuados para depositar la basura, destapar y/o extraer los residuos de los recipientes sin autorización, entre las dieciocho (18) infracciones descritas.</p> <p>En el 2016 entra en rigor el Código de Policía y Convivencia bajo la Ley 1801 de 2016, y derogó expresamente la ley 1259 de 2008 que fue la que dio origen al llamado comparendo ambiental, razón por la cual el comparendo ambiental no existe jurídicamente.</p> <p>La ley 1801 de 2016 código de policía y convivencia, acogió las mismas conductas que tenía la Ley 1259 de 2008 (Comparendo Ambiental) denominándolas ya como comportamientos contrarios a la convivencia, los cuales se encuentran contemplados en su artículo 111.</p>							
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable	
Número de Kits para la aplicación del comparendo.	40 Kits para la aplicación del comparendo.	0,0%	8%	0,0%	33%	8%	Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)	
Desarrollo de la página web.	Desarrollo de una página web.	20,0%	30%	NA	100%	50%	Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)	
Plan de acción para el fortalecimiento.	Elaboración de un Plan de acción para el fortalecimiento.	NA	0%	0,0%	0%	0%	Secretaría de Movilidad Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)	
Número de capacitaciones al personal apto para aplicar comparendo.	40 capacitaciones realizadas.	8,3%	8%	8,3%	100%	25%	Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)	
Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones propuestas.	30% de las capacitaciones realizadas.	8,3%	0%	0,0%	33%	8%	Secretaría de Seguridad y Convivencia (Secretaría de Gobierno)	



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Educación y sensibilización						
Proyecto:	Ejecutar procesos de educación y sensibilización en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos						
Observaciones:	<p>La educación y la sensibilización a la comunidad sobre la importancia y el impacto de cada uno de las actividades de la prestación del servicio de aseo en las dinámicas sociales, sobre el consumo sostenible, la separación en la fuente y manejo adecuado de los residuos generados, impactan positivamente a los programas como el aprovechamiento, la inclusión de recicladores, la gestión de residuos especiales, peligrosos, de construcción y demolición y gestión rural.</p> <p>Las inversiones realizadas por el Municipio de Medellín y el prestador del servicio público de aseo, en aras de generar una cultura ciudadana en temáticas de educación ambiental y separación en la fuente, para la vigencia 2016-2018 es de \$7.921.105.126, los cuales han sido reportados en cada uno de los programas establecidos en el PGIRS.</p>						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Número de acciones educativas implementadas/ Número de educativas propuestas.	60% de las campañas educativas implementadas.	8%	8%	8%	100%	25%	Secretaría de Educación Secretaría de Gestión y Control Territorial
Número de acciones formativas implementadas/ Número de acciones propuestas.	100% de las acciones formativas implementadas.	NA	9%	9%	100%	18%	Secretaría de Educación Secretaría de Medio Ambiente
Número de IE que participan en el concurso / Número de IE del Municipio de Medellín.	50% de las IE del Municipio participación en el concurso.	NA	9%	9%	100%	18%	Secretaría de Educación Secretaría de Medio Ambiente
% de ejecución en la gestión de las comunicaciones.	40% de la gestión de las comunicaciones ejecutada.	8%	8%	8%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de campañas de divulgación a la comunidad (1 anual).	4 Campañas de divulgación a la comunidad.	8%	8%	0%	67%	17%	Secretaría de Medio Ambiente
Número de funcionarios capacitados/ Número de funcionarios convocados.	100% de funcionarios capacitados.	100%	NA	NA	100%	100%	Secretaría de Medio Ambiente



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Programa:	Limpieza de áreas ribereñas.						
Proyecto:	Intervención para limpieza de las áreas ribereñas del Territorio.						
Observaciones:	Entorno al manejo, protección, conservación y recuperación del recurso Hídrico del Municipio de Medellín, la Secretaría del Medio Ambiente ejecuta, a través de Subsecretaria de Recursos Naturales Renovables, acciones e intervenciones, orientadas a minimizar, mitigar y reducir el riesgo asociado al manejo hidráulico de las quebradas que conforman la red hídrica del Municipio de Medellín, tal y como se indica en el artículo 302 del Decreto Municipal 883 de 2015.						
Indicador	Meta a Corto Plazo 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	Cumplimiento 2016-2018	Avance Acumulado	Responsable
Áreas ribereñas críticas identificadas/Áreas ribereñas existentes.	Se deberá identificar el 40% de las áreas críticas ribereñas existentes.	25%	NA	15%	100%	40%	Secretaría de Medio Ambiente-DAGR
Documento con procedimiento técnico-operativo implementado.	Se deberá contar con un procedimiento técnico operativo.	2%	8%	8%	73%	18%	Secretaría de Medio Ambiente-DAGR
(Mesas de trabajo realizadas/Mesas de trabajo programadas (Bimestral)).	Se realizaron el 90% de las mesas programadas.	8%	8%	8%	100%	25%	Secretaría de Medio Ambiente-DAGR

Programa:	Gestión del Riesgo.
Proyecto:	Gestión del Riesgo.
Observaciones:	<p>La metodología que se emplea para la propuesta de adaptación de los planes municipales de gestión del riesgo, como guía para la elaboración de planes de gestión del riesgo en el PGIRS, es la que se emplea en la metodología de gestión del riesgo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos- UNGR, solo que se restringe a una operatividad de los proyectos enmarcados en el PGIRS.</p> <p>Los procesos de la Gestión del Riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La guía afirma que la Ley 1523 establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención. Identificación de los factores del riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo. Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias. Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes. Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia. <p>Ésta es la premisa sobre la cual se sustenta la elaboración del Programa de Gestión del Riesgo que parte de identificar escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos, tanto los conocidos como los que puedan ocurrir. Con los que se puede obtener elementos generales para que cada programa del PGIRS y se elabore un plan de acción o de contingencia que permita prevenir, mitigar o reducir el riesgo y sus áreas de influencia. Lo anterior, puede generar como resultado la reevaluación de la planificación de las actividades de desarrollo del PGIRS.</p>



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Consolidado del Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

SEGUIMIENTO PGIRS 2016-2018	Avance	Cumplimiento	Presupuesto
	32%	78%	\$47.677.724.880,61
1. Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo	29%	40%	\$ 48.000.000,00
2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos	29%	67%	\$ 4.069.571.334,04
3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	42%	96%	\$ 6.057.995.800,00
4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	50%	90%	\$ 99.485.457,00
5. Programa de lavado de áreas públicas	31%	87%	\$ 6.084.861.674,00
6. Programa de aprovechamiento	15%	54%	\$ 2.777.654.548,50
7. Programa de inclusión de recicladores	65%	94%	\$ 4.456.909.720,27
8. Programa de disposición final	33%	100%	\$ 586.738.781,30
9. Programa de gestión de residuos especiales	14%	55%	\$ 1.760.652.625,12
10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	31%	81%	\$ 6.895.398.973,25
11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural	35%	66%	\$ 2.878.080.602,26
12. Programa Vigilancia, seguimiento y aplicación de medidas coercitivas	18%	53%	\$ 1.158.059.365,00
13. Programa Educación y Sensibilización	34%	94%	\$ 791.725.944,00
14. Programa de limpieza de áreas ribereñas	28%	91%	\$ 12.590.055,88
15. Gestión del Riesgo	25%	100%	\$ -



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

30 de Junio de 2018



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co